

	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA	
		INVITACIÓN A PRESENTAR DOCUMENTOS CONTRATO TEMPORAL DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREODEPORTIVOS

Barrancabermeja, noviembre de 2023.

Señores

CRUZADA ESTUDIANTIL Y PROFESIONAL DE COLOMBIA (CENTRO COLOMBIANO DE TEOTERAPIA INTEGRAL)

E-mail: legal@ictweb.org - facturacion@cruzadaestudiantil.org

Asunto: invitación a presentar documentos para suscripción de contrato temporal de aprovechamiento económico de escenarios deportivos y recreo deportivos.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se le invita a presentar los documentos requeridos por parte de la entidad para la suscripción del contrato de arrendamiento, los cuales deberán ser publicados en SECOP II, así,

- 1) Certificado o documento con el que se acredite la existencia y la personería jurídica del solicitante.
- 2) Cédula de ciudadanía o extranjería del representante legal.
- 3) Certificado o documento con el que se acredite la representación legal.
- 4) Registro Único Tributario -RUT- vigencia 2023
- 5) Autorización expedida por SAYCO Y ASINPRO para el desarrollo del evento (si aplica)
- 6) Paz y salvo expedida por SAYCO Y ASINPRO para el desarrollo del evento (si aplica)
- 7) Poder amplio y suficiente autenticado, otorgado por el representante legal al apoderado, en caso de que los documentos sean presentados por este (si aplica)
- 8) Antecedentes disciplinarios del representante legal y apoderado (si aplica) cuya vigencia sea inferior a 30 días calendarios.
- 9) Antecedentes fiscales del representante legal y apoderado (si aplica) cuya vigencia sea inferior a 30 días calendarios.
- 10) Antecedentes o pasado judicial del representante legal y apoderado (si aplica), cuya vigencia sea inferior a 30 días calendarios.
- 11) Registro de medidas correctivas del representante legal y apoderado (si aplica), cuya vigencia sea inferior a 30 días calendarios.
- 12) Antecedentes de inhabilitaciones por delitos sexuales del representante legal y apoderado (si aplica), cuya vigencia sea inferior a 30 días calendarios.
- 13) Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica solicitante, cuya vigencia sea inferior a 30 días calendarios.
- 14) Antecedentes fiscales de la persona jurídica solicitante, cuya vigencia sea inferior a 30 días calendarios.
- 15) Documento de permiso, autorización o similar expedido por empresa de servicios públicos domiciliarios para la disposición final de desechos que se generen en el desarrollo del evento.
- 16) Plan de contingencia aprobado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja para la realización del evento.
- 17) Licencia de seguridad expedida por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja para la realización del evento.
- 18) Autorización o documento similar expedida por parte de la Subsecretaría de Gestión del Riesgo para la realización del evento.
- 19) Autorización o documento similar expedida por parte del Instituto de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja -ITTB- para la realización del evento en caso de cierre de vías (en caso de aplicar).
- 20) Documento de acompañamiento médico en el plan de contingencia expedido por una entidad legalmente habilitada para ello (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos).
- 21) Radicación de oficio respecto de la realización del evento ante la Policía Nacional.
- 22) Certificado de la persona natural o del representante legal de no estar registrado en el registro de deudores alimentarios morosos (ley 2097 de 2021) REDAM inferior a 30 días calendarios. (el certificado se puede obtener en el link: <https://redam.gov.co/>)

 Inderba	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA	
	INVITACIÓN A PRESENTAR DOCUMENTOS CONTRATO TEMPORAL DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREODEPORTIVOS	

El valor total del contrato es de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000) IVA INCLUIDO.

El plazo de ejecución es de un (01) día calendario.

Finalmente, y con la presentación de los documentos Usted acepta de manera total e irrevocable las siguientes obligaciones:

- 1) Otorgar las garantías de mitigación de riesgos que sean necesarias para la protección del bien inmueble objeto del contrato de aprovechamiento económico temporal.
- 2) Obtener permisos la secretaria del interior del distrito y demás instituciones que tengan injerencia directa con el objeto contractual y con el evento y/o espectáculo a realizar en el inmueble objeto del contrato temporal de aprovechamiento económico, esto previa a la suscripción del acta de inicio.
- 3) Devolver a la terminación del contrato temporal de aprovechamiento económico el área objeto del contrato en condiciones de limpieza y aseo óptimos.
- 4) Realizar los acondicionamientos necesarios para que el área entregada quede en las mismas condiciones en las que se encontraba antes de suscribir el contrato temporal de aprovechamiento económico.
- 5) Asumir todos los costos y gastos que sean necesarios para la devolución al INDERBA del bien inmueble objeto del contrato, en las condiciones que fue entregado.
- 6) Disponer de las baterías sanitarias que sean requeridas para el uso de los asistentes al evento (si aplica).
- 7) Realizar las operaciones de montaje y desmontaje con la precaución requerida para el cuidado del inmueble. En todo caso, se obliga a efectuar estas actividades en el periodo autorizado por la entidad.
- 8) Garantizar la correcta utilización y/o destinación del bien inmueble objeto del contrato temporal de aprovechamiento económico. En tal sentido, solo lo utilizará/destinará para el evento para el cual fue aprobado por parte del INDERBA.
- 9) Cuidar y conservar la estructura y bienes que se encuentren dispuestos y/o ubicados en el bien inmueble objeto del contrato temporal de aprovechamiento económico.
- 10) Abstenerse de realizar modificaciones, cambios y/o ajustes a la infraestructura y demás bienes que estén dispuestos y/o ubicados en el bien inmueble objeto del contrato.
- 11) Disponer de la seguridad necesaria y requerida para la realización del evento en el bien inmueble objeto del contrato temporal de aprovechamiento económico.
- 12) Suscribir juntamente con el supervisor del contrato el acta de entrega y devolución del inmueble objeto del contrato.
- 13) Asumir de manera total los costos y gastos derivados de la utilización del bien inmueble objeto del contrato, asumiendo en su totalidad de aprovechamiento económico temporal.
- 14) Cancelar oportunamente el valor y en la forma tal como se pacte la contraprestación del contrato.
- 15) Realizar el evento en la fecha acordada.
- 16) Informar a la entidad de cualquier suceso que impida el desarrollo del contrato y su objeto.
- 17) No acceder a presiones de terceros, ni efectuar pagos o entregas de dadivas a favor de tercros para la ejecución del contrato.
- 18) Responder por cualquier daño ocurrido o que llegare a ocurrir durante el plazo de ejecución del contrato respecto del bien inmueble objeto del contrato temporal de aprovechamiento económico y sus anexidades.
- 19) Responder por cualquier daño ocurrido o que llegare a ocurrir a terceros con ocasión de la ejecución del contrato.
- 20) Mantener indemne al INDERBA respecto de cualquier reclamo o responsabilidad.

Para la realización del evento en el inmueble objeto de este contrato y la ejecución del contrato, el aprovechador económico deberá obtener las siguientes autorizaciones y documentos:

1. Garantías de mitigaciones de riesgos solicitada por la entidad.
2. Autorización expedida por SAYCO Y ASINPRO para el desarrollo del evento (si aplica)
3. Paz y salvo expedida por SAYCO Y ASINPRO para el desarrollo del evento (si aplica)
4. Autorización, permiso o documentos similar expedido por la secretaria del interior y/o secretaria de espacio público (según aplique), para la realización del evento.

	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA	
	INVITACIÓN A PRESENTAR DOCUMENTOS CONTRATO TEMPORAL DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREODEPORTIVOS	

5. El pago de la contraprestación conforme a lo dispuesto en el contrato, la cual deberá ser allegada por medios electrónicos al correo director@inderba.gov.co, contador@inderba.gov.co y juridica@inderba.gov.co.
6. La suscripción del acta de entrega del inmueble.
7. La suscripción del acta de inicio.

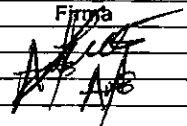
PARAGRAFO: en caso de que para la suscripción del contrato haya radicado a través de SECOP II los documentos requeridos, se entenderá agotado estos requisitos.

En lo correspondiente a las prohibiciones, se tendrán las siguientes,

- 1) Utilizar el escenario objeto del presente contrato de aprovechamiento económico temporal para realizar proselitismo político, lo que indica que no se puede ubicar en la misma publicidad visual ni realizar publicidad auditiva de candidatos al Consejo, Alcaldía, Asamblea, Gobernación, Senado, Presidencia de la Republica y demás.
- 2) Utilizar el espacio permitido en el escenario deportivo para actividades diferentes al objeto contratado, a sus alcances y obligaciones; si esto llegase a suceder, se hará efectiva la póliza de cumplimiento y será cancelado inmediatamente el contrato de aprovechamiento económico temporal.
- 3) Disponer, ubicar y alojar publicidad, sin la autorización previa y expresa del INDERBA, en las áreas comunes o fachadas de los espacios físicos que son objeto del contrato.
- 4) Alojar en los espacios físicos objeto del contrato elementos y/o bienes peligrosos, contaminantes y/o volátiles conforme a la legislación colombiana.
- 5) Ceder, total o parcialmente en favor de terceros, la utilización del escenario deportivo, de los espacios físicos y de los bienes muebles objeto del contrato a aplicar.

Atentamente,


NELSON MEZA HERRERA
 Director General INDERBA.

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó	Yulitza Zuggey Hernandez Alvarez- CPS Abogado Oficina de Gestión Jurídica y Contractual	
Revisó	Andrei Alexander Diaz Solano - CPS Abogado Oficina de Gestión Jurídica y Contractual	
Aprobó	Andrei Alexander Diaz Solano - CPS Abogado Oficina de Gestión Jurídica y Contractual	